



DECRETO N° 1.645/2021

CHIGUAYANTE, 29 SEP 2021

**VISTOS:** Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura” del mandante GASSUR S.A., en la cual solicita uso de acera y BNUP en calle José María Santander, con la finalidad de realizar trabajos de empalmes de gas; El Memorando DOM N°116 de fecha 27.09.2021; El memorando DTTP N°90 de fecha 28.09.2021; El comprobante de pago de derechos municipales folio N°1602726 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1) Autorícese a la empresa contratista Paneles Térmicos Construcciones S.A., el uso de aceras y BNUP de la calle José María Santander, altura N° 446, sector Lonco, entre el 04 y el 07 de octubre de 2021, ambas fechas inclusive.

2) El Contratista, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Para acreditar lo anterior, el contratista deberá obligatoriamente hacer llegar a la Dirección de Tránsito y transporte público, un set fotográfico de la señalización instalada en terreno.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
Fecha: 2021.09.29 17:00:52 -03'00'

JARV/LTS/MMC/RDA/ JAE/jae

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.

JUAN IGNACIO ALCAINO ESPINOZA  
Firmado digitalmente por JUAN IGNACIO ALCAINO ESPINOZA  
Fecha: 2021.09.29 16:17:54 -03'00'



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 29 SEP 2021 HORA 17:30  
PRESENCIA Alcaldía  
FIRMA